



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT. 1985

Expte. N° 309/83

VISTO:

La resolución N° 124-83 de Fs. 3, del 17 de Mayo de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Pbro. Jorge Patricio Ocampo, como capellán de la Universidad y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada al Pbro. Julio Raúl Méndez;

Que por el artículo 2° de la resolución N° 972-85 recaída en el expediente N° 693-82, se dispone reintegrar al Pbro. Méndez a su cargo, a partir del 30 de Octubre en curso;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas desde el 30 de Octubre en curso las funciones del Pbro. Jorge Patricio OCAMPO, para las que fuera designado por la resolución N° 124-83, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 973-85